

Concurso Público

La oficina de programas sociales requiere el cargo de monitor/a para el "Programa 4a7".

Descripción del cargo: La monitora o monitor del Programa 4 a 7 es responsable de ejecutar talleres y actividades socioafectivas en el marco del componente 2: "Cuidado Integral, velando por la participación el bienestar y el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes participantes, en coherencia con la Guía Metodológica y las Orientaciones técnicas vigentes.

Responsabilidades de Monitoras y Monitores: Las monitoras y monitores son responsables de la ejecución del Componente 2:

- ✓ Cuidado Integral del Programa 4 a 7, mediante la implementación de talleres y actividades socioeducativas dirigidas a niñas, niños y adolescentes participantes, en concordancia con los lineamientos, contenidos y orientaciones establecidos en la "Guía Metodológica del Programa 4 a 7 para Niñas, Niños y Adolescentes" provista por SernamEG.

En el ejercicio de sus funciones deberán cumplir con lo siguiente:

Planificación y Ejecución de Talleres

- ✓ Planificar, preparar y ejecutar talleres en las áreas de organización escolar, recreación y promoción del desarrollo integral, incorporando enfoque de género, de derechos y perspectiva intercultural.
- ✓ Adaptar los contenidos y metodologías a las necesidades, intereses y características de las niñas y adolescencias, considerando adecuaciones para la participación de NNA neurodivergentes, en coherencia con la Ley N° 21.545 (Ley TEA) y la Ley de Inclusión Escolar.
- ✓ Implementar estrategias lúdicas, culturales, artísticas, deportivas y de autocuidado que promuevan el desarrollo personal y colectivo, evitando la reproducción de estereotipos de género.
- ✓ Favorecer un espacio protegido, inclusivo y libre de discriminación, promoviendo el respeto, la convivencia y la prevención de todo tipo de violencia.
- ✓ Elaborar el listado de materiales necesarios para el desarrollo de las actividades del Componente 2.
- ✓ Coordinar con la persona Coordinadora del Programa la adquisición y uso eficiente de los materiales, velando por su cuidado y correcta administración.
- ✓ Participar en reuniones con la Coordinadora o Coordinador del Programa para asegurar la correcta ejecución de las actividades planificadas.
- ✓ Conocer y aplicar el marco conceptual del Programa y los contenidos de los materiales de apoyo proporcionados por SernamEG.

- ✓ Resguardar el uso de un lenguaje inclusivo, no sexista y no discriminatorio en todas las interacciones y materiales.
- ✓ Elaborar, en conjunto con la persona Coordinadora, el Cronograma de Trabajo del Componente 2: Cuidado Integral, en coherencia con la "Guía Metodológica de Actividades para Niñas, Niños y Adolescentes" provista por SernamEG, asegurando su integración en la planificación general del Programa.
- ✓ Diseñar y ejecutar talleres y actividades conforme a las Orientaciones Técnicas vigentes, a la Guía Metodológica de Actividades para Niñas, Niños y Adolescentes y al Cronograma de Trabajo aprobado, garantizando pertinencia territorial, enfoque de derechos, inclusión y perspectiva de género.
- ✓ Realizar evaluaciones periódicas de las actividades para verificar su calidad, pertinencia y cumplimiento de objetivos, incorporando las mejoras necesarias según necesidades detectadas.
- ✓ Verificar que las actividades se desarrollen en espacios seguros, higiénicos y adecuados; en caso de detectar incumplimientos, informar de manera inmediata a la Contraparte Técnica y a la Dirección Regional de SernamEG.
- ✓ Mantener el orden y la limpieza de los espacios utilizados en el establecimiento educacional.

Requisitos:

- Título profesional o técnico de áreas sociales o humanidades (Psicología, Trabajo Social, Educación General Básica, Educación Media, Educación Parvularia Educación Diferencial, Psicopedagogía u otras afines).
- Se considerarán profesionales, técnicos o expertos de otras áreas (recreación, deporte, arte, cultura) con experiencia acreditada en trabajo con mujeres y/o NNA.

Experiencia Laboral:

- Experiencia mínima de 1 año acreditada en trabajo con niñas y adolescencias, mujeres, gestión pública o programas con enfoque de género.

Requisitos generales:

- Flexibilidad horaria.
- Manejo intermedio de Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint).
- Manejo de técnicas grupales y metodologías participativas.
- La entidad ejecutora debe solicitar certificado del Registro Civil que acredite:
- No registrar inhabilidades por causas de violencia intrafamiliar.
- No registrar inhabilidades por condenas relativas a delitos sexuales contra menores (Ley N° 20.594).

Para postular debe presentar en un sobre cerrado en Oficina de Partes:

- Fotocopia de cédula de identidad.
- Título profesional de carrera afín.
- Certificado de título legalizado.

- Certificado de experiencia laboral.
- Certificado de antecedentes.
- Certificados de inhabilidades para trabajar con menores de edad.
- Certificados de inhabilidades por maltrato relevante.
- Curriculum Vitae.

Tipo de contrato:

Plazo fijo, calidad de honorario, contrato a 3 meses y luego posible continuidad.

- **Jornada de trabajo:**

Marzo a diciembre 22 hrs, media jornada.

- **Remuneración:**

Remuneración del monitor de \$545.000 bruto

Proceso del Concurso Público	
17-02-2026	Bases
18-02-2026	Decreto alcaldicio aprueba bases
18-02-2026 o 19-02-2026	Publicación redes sociales
24-02-2026	Finalización de proceso 12.00
24-02-2026	Revisión documentación
26-02-2026 y 27-02-2026	Proceso de entrevista, dependerá de la cantidad de personas a postular su finalización
02-03-2026	Inicio cargo